



## DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto el informe-Propuesta que se formula por la Directora del Área de Presidencia de fecha 13 de agosto de 2025, que literalmente dice:

**Informe-Propuesta** que se formula por el Directora del Área de Presidencia de fecha 13 de Agosto de 2025, y se eleva a la Presidencia para su consideración y aprobación, si así lo estima oportuno, conforme a los antecedentes de hecho y legislación jurídica que van a expresarse a continuación:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el informe de 13 de agosto de la Directora Técnica de CIPSA, entre las 02:00 h del 12 de agosto de 2025 y las 11:30 h del 13 de agosto de 2025, se produjo una incidencia técnica que afectó a diversos servicios de la Diputación Provincial de Salamanca y sus Organismos Autónomos.

Según la información remitida por el Centro de Operación de Redes y Servicios de la Junta de Castilla y León (CORS), la causa fue la carga, por parte de los administradores de los servidores DNS de la Red SARA, de una versión antigua (2024) que contenía direcciones obsoletas y carecía de registros añadidos posteriormente.

Posteriormente, se realizaron diferentes actuaciones destinadas a restablecer los servicios, concluyendo en la madrugada del 13 de agosto.

Durante la mañana del 13 de agosto, se han continuado con actuaciones de restablecimiento de algunos servicios que han sido reestablecidos de manera progresiva.

Los servicios afectados han sido:

- Plataforma de validación de certificados y firma electrónica (@firma)
- Servicio de Registro (presencial y electrónico)
- Plataforma de intermediación
- Servicio de notificaciones (entrada y salida)

La indisponibilidad de estos servicios impidió el acceso a la Sede Electrónica y el registro documentos durante el período de la incidencia.

Código Seguro de Verificación	IV7T6QBN3TUOLP7SA5NCI5IWE4	Fecha	14/08/2025 09:03:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T6QBN3TUOLP7SA5NCI5IWE4	Página	1/2

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 32.4, establece que, cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación correspondiente, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos. Esta ampliación debe ser publicada en la sede electrónica, junto con la incidencia técnica ocurrida.

En consecuencia y a la vista de lo expuesto se efectúa la siguiente **PROPIUESTA**:

**Primero.** - Ampliar en dos días hábiles los plazos de los procedimientos administrativos electrónicos que se encuentran publicados y actualmente abiertos en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca.

**Segundo.** - Publicar esta ampliación de plazos en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca.

## DECRETO DE PRESIDENCIA

Vista la anterior propuesta, y en uso de las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en los artículos 34.1.o) de la Ley 7/1985 y del art 61.25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO** en sus propios términos.

En Salamanca, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL, accidental. - Fdo.- Ramón Vicente García Sánchez.

EL PRESIDENTE, Fdo.: Francisco Javier Iglesias García

Código Seguro de Verificación	IV7T6QBN3TUOLP7SA5NCI5IWE4	Fecha	14/08/2025 09:03:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T6QBN3TUOLP7SA5NCI5IWE4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T6QBN3TUOLP7SA5NCI5IWE4</a>	Página	2/2

